

MODELO 1

Don, participante en la convocatoria correspondiente a la Resolución de 5.3.2003, por la que se convocan las ayudas a la creación artística contemporánea (BOJA núm. 66 de 7.4.2003), declara su aceptación de la ayuda concedida por importe de euros para el proyecto denominado, en los términos que establece la Resolución de concesión.

En, a de de 2003

Fdo.:

NIF:

MODELO 2

Don
DNI, con domicilio en
Calle, núm. C.P.

Por la presente, el que suscribe, con carácter expreso

A U T O R I Z A

A la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para que por parte de esta última pueda procederse, en el plazo de tres años desde la presente fecha, y para un ámbito territorial mundial, a la edición, publicación, reproducción o comunicación del trabajo que el firmante se compromete a realizar bajo la denominación, para lo cual el que suscribe CEDE, con carácter no exclusivo, a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, los correspondiente derechos.

El abajo firmante renuncia expresamente a cualquier tipo de derecho económico, reclamación, indemnización o com-

pensación que pudiera corresponderle por este concepto como autor de la obra en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

En, a de de 2003

Fdo.:

Ilma. Sra. Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia. (PP. 174/2004).

Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>NIF/CIF</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>PROCEDIMIENTO</u>	<u>UNIDAD</u>
ANDALUZA DE ACEITES Y CEREALES SL	B41850736	B41850736ACE/PG	APREMIOS	URRE 1
CUTESA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	A41122946	A41122946CUT/MJB	EMBARGO INMUEBLE	URRE 1
ALVAREZ MATEOS, JOSE LUIS	28517846P	28517846ALV/AM	APREMIO	URRE 1
PROMOTORA DELMA S.A.	A11615382	A11615382PRO/JMP	COMPENSACION	URPC
PROMOTORA DELMA S.A.	A11615382	A11615382PRO/JMP	EMBARGO DEVOLUC	URPC
VINEVA S.A.	A11026770	A11026770VIN/JMP	APREMIO	URPC
CORNELLO INTERNACIONAL S.A.	A14418628	A14418628COR/JMP	APREMIO	URPC
CRESPO Y GONZALEZ S.L.	B41484023	B41484023CRE/AM	APREMIO	URRE 1
RUIZ TAPIA, RAFAEL	27538777	27538777RUI/AM	PUESTA MANIFIESTO	URRE 1
DOMINGUEZ ALBENDI, MANUEL	28356303V	28356303DOM	ADSCRIPCION	URRE 1
RED DIGITAL SERVIC. INTEGRAD.2000 SL	B92015940	B92015940RED/JMP	COMPENSACIÓN	URPC
SANCHEZ SORIANO, JOSE MARIA	29684540G	29684540SAN/MJB	COMUNIC. RECURSO	URRE 1
GRANDES LASSALETTA JUAN FADRIQUE	31583070E	530330002208E	COMPENSACION	URRE2
ANDALCAR MOTOR SL.	B82206301	B82206301AND/AG	APREMIOS	UMC
CEREALES Y HARINAS SA.	A41221177	A41221177CER/AG	APREMIOS	UMC
TRANSISOL	B21179544	B21179544TRA/AG	APREMIOS	UMC
CONSTRUCC. E INMOBILIARIA MARTO SA.	A41150046	A41150046CON/ANGO	RECURSO REPOS.	UMC
CONSTRUCCIONES SEVILLANAS EDIF.	B41889163	B41889163CON/AGC	APREMIO	UMC
DAFAL AUTOMOVIL I SA.	A41951146	A41951146DAF/LL	EMBARGO DEVOL.	UMC
PRIMERA GESTORA DE PERECEDEROS SL.	B41880600	B41880600PRI/LL	EMBARGO CREDITO	UMC
INDUSTRIA SEVILLANA AUTOMOCION SA.	A41187709	A41187709IND/AG	APREMIOS	UMC
FRIGORIFICOS CORDOBESES SA.	A14033526	A14033526FRI/AG	APREMIOS	UMC
MANUEL GAVIRA GOMEZ	24726849D	24726849D/GAV/AG	APREMIO	UMC
GADESMOVIL SL.	B11216223	B11216223GAD/AG	APREMIO	UMC
FRANCISCO JOSE RABADE FERNANDEZ	28406283H	28406283RAB/JMP	APREMIO	URPC

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 12 de enero de 2004.- La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación, Magdalena del Rosal García.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

ANUNCIO de bases.

El Sr Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2003 se aprobaron las bases generales para la provisión en propiedad por promoción interna de 2 Oficiales 1.ª Conductor, 1 Jefe/a de Equipo de Limpieza, 1 Oficial 1.ª Albañil y 1 Oficial 2.ª Albañil, mediante el sistema de concurso-oposición, cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES PARA LA SELECCION DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCION INTERNA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión para personal laboral fijo, por el procedimiento de promoción interna

de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Convenio de Personal laboral de la presente Corporación, de plazas actualmente vacantes en la plantilla municipal, y que por razones de economía procedimental y agilidad, trata de integrar en la presente convocatoria todas las vacantes que a continuación se citan.

Plaza: Oficial 1.ª Conductor.
Grupo: D.
OEP: 2003.
N.ª 2.

Plaza: Jefe/a Equipo Limpiadora.
Grupo: D.
OEP: 2003.
N.ª 1.

Plaza: Oficial 1.ª Albañil.
Grupo: D.
OEP: 2002.
N.ª 1.

Plaza: Oficial 2.ª Albañil.
Grupo: D.
OEP: 2003.
N.ª 1.

Segunda. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

2.1. Para poder participar en las pruebas selectivas, de cualquiera de las plazas convocadas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales, sin perjuicio de los especificados en las normas particulares de cada plaza en los respectivos anexos: